

## CONVOCATORIA

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la UNAM (ENCiT), a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a **Profesor Asociado “C” de Tiempo Completo** a contrato en la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra en el área de **Oceanografía Física**, con un sueldo mensual de \$22,985.68, más estímulos económicos y prestaciones laborales, de acuerdo a las siguientes:

### Bases:

- Poseer el grado de doctor/a en alguna carrera relacionada con oceanografía, ciencias de la Tierra o carrera afín, otorgado por alguna institución de reconocido prestigio.
- Experiencia mínima de 3 años en labores docentes o de investigación en el área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

### Pruebas:

- Presentar una propuesta escrita de un tema de las asignaturas afines del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra de la ENCiT en las áreas de las Ciencias Acuáticas y Atmosféricas arriba señaladas, con una extensión máxima de 10 cuartillas. Se deberá especificar una estrategia de enseñanza en el contexto de la ENCiT.
- Impartir un seminario ante la comunidad de la ENCIT (académica y estudiantil), dirigido al alumnado, en el tema de su propuesta.
- Entrevistarse con el Comité de Selección.

Para participar los interesados deberán enviar por correo electrónico en archivo digital a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General de la ENCiT, **[secgeneral@encit.unam.mx](mailto:secgeneral@encit.unam.mx)**, antes del día **24 de mayo de 2024** los siguientes documentos:

- Una carta dirigida a la Dra. Beatriz Ortega Guerrero, Directora de la ENCiT de la UNAM, solicitando ser considerada/o en el concurso y exponiendo los motivos para querer ocupar la posición.

- Currículum vitae acompañado de las copias de los documentos probatorios que lo acrediten.
- Constancia de grado o título.
- Dos cartas de recomendación.


La Entidad Académica les comunicará el lugar y día en donde se aplicará la prueba.

Los expedientes serán analizados por un Comité Externo, la Comisión Dictaminadora de la ENCiT y posteriormente por el Consejo Técnico de la ENCiT. El expediente del participante seleccionado será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la ENCiT.

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto la decisión que se tome para las contrataciones es inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 9 de mayo de 2024**

**LA DIRECTORA**



**Dra. Beatriz Ortega Guerrero**